



Moción de Orden del Día N° **1853**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

R.U. 771623

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los congresistas de la República que suscriben, en ejercicio de la función de control político prevista en los artículos 5° y 68° inciso e) del Reglamento del Congreso de la República, proponemos a la Representación Nacional la siguiente **Moción de Orden del Día**.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 118° de la Constitución Política del Perú, se indica; **Corresponde al Presidente de la República:** inc.

1) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y los tratados, leyes y demás disposiciones legales...

(...) inc. 15) Adoptar las medidas necesarias para la defensa de la República, de la integridad del territorio y de la **soberanía del Estado**.

Que, la "Defensa Nacional" nos obliga a participar a todos los peruanos sin distinción de condición social, religión, partido político, edad ni sexo. Así mismo, la "Defensa Nacional" consiste en proteger nuestros recursos naturales en la Costa, Sierra, Selva, **el mar territorial**, hasta las 200 millas, así como nuestro espacio aéreo.

Que, a pesar del contexto normativo citado, se viene observando que el Presidente de la República Pedro Castillo Terrones, está dando muestras de pretender atentar contra el mandato constitucional establecido en el Artículo 54° de la Carta Magna, el cual señala: "El **territorio del Estado es inalienable e inviolable. Comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo, y el espacio aéreo que los cubre.**

El dominio marítimo del Estado comprende el mar adyacente a sus costas, así como su lecho y subsuelo, hasta la distancia de doscientas millas marinas medidas desde las líneas de base que establece la ley.

En su dominio marítimo, el Estado ejerce soberanía y jurisdicción, sin perjuicio de las libertades de comunicación internacional, de acuerdo con la ley y con los tratados ratificados por el Estado.

El Estado ejerce soberanía y jurisdicción sobre el espacio aéreo que cubre su territorio y el mar adyacente hasta el límite de las doscientas millas, sin perjuicio de las libertades de comunicación internacional, de conformidad con la ley y con los tratados ratificados por el Estado. Esto se desprende de sus últimas declaraciones públicas transmitidas en una entrevista internacional concedida a la cadena CNN en español, a través del periodista Fernando del Rincón.

Que, es el caso que se viene observando como sistemáticamente se pretende vulnerar la soberanía nacional a través de diversos actos públicos y contrastables. Dichos indicios se evidencian primero, en su pretendida y pública admisión del ex Presidente de Bolivia Evo Morales quien planeaba realizar el encuentro de Runasur en Cusco, el cual finalmente fue cancelado; luego su admisión al Secretario de Hacienda de México Rogelio Ramírez de la O, quien arribó a Lima enviado por Manuel López Obrador, encabezando una delegación que traía consigo "distintas propuestas económicas" para ser implementadas en nuestro país, de acuerdo con lo difundido por las centrales de noticias internacionales y ratificado por el propio Presidente de la República en la última entrevista a CNN en Español.

Que, ante dichos actos evidentes y de pública comprobación, el Presidente de la República ha reincidido en su pretendida vulneración a los preceptos constitucionales y a su deber presidencial de respetar y defender la "soberanía nacional" habiendo emitido en la entrevista concedida a CNN en Español ante el periodista Fernando del Rincón "reconoció" haber solicitado ***"Mar para Bolivia"*** en un evento anterior que se desarrolló en ese país, antes de su investidura como Presidente de la República. Y ante la insistencia del periodista, sentencio ***"que es clamor de Bolivia el solicitar acceso al mar"***, para luego puntualizar ***"haremos lo que los pueblos decidan"***; "nos pondremos de acuerdo", ***"le preguntaremos al pueblo"***, ***"haremos lo que los***

pueblos claman, lo que necesitan"; con lo cual evidencia su posición ideológica y lo peor, su desconocimiento de nuestro ordenamiento constitucional y los deberes que como Presidente está obligado a cumplir, por el mandato que justamente el pueblo le ha encomendado, no comprendiendo que inclusive este accionar podría interpretarse como un acto de "Traición a la Patria" al pretender ceder territorio nacional y consumarlo.

Que, las declaraciones del señor Pedro Castillo, demuestran un desconocimiento por las normas constitucionales, así como una clara amenaza contra la soberanía nacional.

Que, la conducta política del Presidente Pedro Castillo Terrones ocasiona desconfianza en todos los sectores de la población peruana, y se percibe la sensación de que estamos gobernados por políticos a quienes les quedó muy grande el cargo, por su desconocimiento del aparato estatal y sus evidentes contradicciones que ocasionan grave daño a la institucionalidad y estabilidad de

nuestro país.

Firmado digitalmente por:
ALCARRAZ AGUERO Yorel
Kira FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

Por los considerandos antes mencionados y en el año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional, el Pleno del Congreso de la República:

ACUERDA:

RECHAZAR las expresiones vertidas por el Señor Presidente de la República, José Pedro Castillo Terrones, respecto a su pretendida intención de ceder soberanía marítima al Estado Plurinacional de Bolivia y **EXHORTARLO** a respetar y hacer prevalecer la soberanía nacional, en estricto cumplimiento de sus funciones y deberes constitucionales.



Firmado digitalmente por:
CAVERO ALVA Alejandro
Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/01/2022 17:57:08-0500



Firmado digitalmente por:
CORDOVA LOBATON Maria
Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/01/2022 19:33:25-0500



Firmado digitalmente por:
YARROW LUMBRERAS Norma
Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/01/2022 18:33:13-0500

Lima, 26 de enero del 2022



Firmado digitalmente por:
MONTROYA MANRIQUE Jorge
Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/01/2022 14:17:52-0500



Firmado digitalmente por:
MONTROYA MANRIQUE Jorge
Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/01/2022 14:17:24-0500



Firmado digitalmente por:
MUÑANTE BARRIOS Alejandro
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/01/2022 14:59:14-0500



Firmado digitalmente por:
GUERRA GARCIA CAMPOS
Hermano FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/01/2022 11:31:47-0500
CONGRESO DE LA REPUBLICA



Firmado digitalmente por:
BURGOS OLIVEROS Juan
Bartolome FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 27/01/2022 12:56:18-0500
CONGRESO DE LA REPUBLICA



Firmado digitalmente por:
MOYANO DELGADO Martha
Lupe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/01/2022 13:35:41-0500
CONGRESO DE LA REPUBLICA



Firmado digitalmente por:
CUETO ASERVI Jose Ernesto
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/01/2022 15:27:15-0500



Firmado digitalmente por:
WILLIAMS ZAPATA Jose
Daniel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/01/2022 15:59:21-0500



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS APONTE Jorge
Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/01/2022 16:38:30-0500



Firmado digitalmente por:
TUDELA GUTIERREZ Adriana
Josefina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/01/2022 17:05:58-0500



Firmado digitalmente por:
JAUREGUI MARTINEZ DE
AGUAYO Maria De Los Milagros
Jackeline FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/01/2022 17:34:24-0500



Firmado digitalmente por:
ANDERSON RAMIREZ Carlos
Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/01/2022 18:13:54-0500



Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/01/2022 22:11:24-0500



Firmado digitalmente por:
CICCIA VASQUEZ Miguel
Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/01/2022 22:18:16-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINAMINAYA ESDRAS
RICARDO FIR 29423212 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/01/2022 22:25:16-0500



Firmado digitalmente por:
JERI ORE Jose Enrique FAU
20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 27/01/2022 10:20:35-0500



Firmado digitalmente por:
HERRERA MEDINA Noelia
Rossvith FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/01/2022 09:12:43-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN CALDERON Diego
Alonso Fernando FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/01/2022 10:26:52-0500